



- En Quintana Roo de las 250 972 mujeres casadas o unidas entrevistadas, las que dijeron no haber padecido ningún tipo de violencia en los últimos 12 meses suman 163 011.
- Únicamente 28.4% denunció los hechos violentos y 71.6% no lo hizo ante ninguna autoridad.
- Las agresiones ocasionadas a las mujeres casadas o unidas, son principalmente perpetradas por sus propios consanguíneos, 36.3% de ellas declararon ser violentadas por su padre, madre, tíos, etcétera.
- De las mujeres alguna vez unidas que a lo largo de la relación con su última pareja fueron agredidas de alguna manera, las que tuvieron al menos un incidente de violencia emocional suman 18 866 (94.2 por ciento).
- De las 141 534 mujeres que en Quintana Roo reportan haber padecido violencia en espacios comunitarios, 52 585 sufrieron abuso sexual y representan 37.2 por ciento.

"La violencia contra la mujer es quizás la más vergonzosa violación de los derechos humanos. No conoce límites geográficos, culturales o de riquezas. Mientras continúe, no podremos afirmar que hemos realmente avanzado hacia la igualdad, el desarrollo y la paz."

Kofi Annan
Ex Secretario General de las Naciones Unidas

El 17 de noviembre de 1999, la Asamblea General de la Organización para las Naciones Unidas (ONU), declaró el 25 de noviembre como Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, se eligió en conmemoración del sacrificio de las hermanas María Teresa, Minerva y Patria Mirabal, quienes fueron brutalmente asesinadas por órdenes del dictador Rafael Leónidas Trujillo el 25 de noviembre de 1960 en la República Dominicana.

A propósito del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) presenta los datos de mayor relevancia del documento "Panorama de Violencia Contra las Mujeres en Quintana Roo, 2006"; documento a su vez elaborado con la información que se produjo mediante la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006 (ENDIREH, 2006).



SISTEMA PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER.

En fecha 01 de febrero de 2007 se publica la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la cual en su artículo 35 prevé la integración y funcionamiento de un Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, cuyo objetivo es la conjunción de esfuerzos, instrumentos, políticas, servicios y acciones interinstitucionales para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres; y del cual, el Estado de Quintana Roo a través del Instituto Quintanarroense de la Mujer forma parte.

Derivado de lo anterior y con la finalidad de alinearse a la normatividad nacional, Quintana Roo, publica con fecha 27 de noviembre de 2007 su Ley de acceso a una vida libre de violencia. En cumplimiento a su artículo 34 instala en fecha 13 de diciembre de 2008 su Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres; este Sistema Estatal está integrado por:

- Secretaría de Gobierno, quien lo Preside.
- Instituto Quintanarroense de la Mujer, quien ocupa la Secretaría Ejecutiva.
- Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional.
- Secretaría de Seguridad Pública.
- Procuraduría General de Justicia del Estado.
- Secretaría de Educación.
- Secretaría de Salud.
- Sistema Estatal DIF y los Sistema Municipales.
- Instancias Municipales de la Mujer.
- Consejo Estatal de Población de Quintana Roo.
- Observatorio de Violencia Social y de Género de Benito Juárez.
- Observatorio Urbano Riviera Maya/ Indicadores de Un-Hábitat.
- Universidad Anáhuac.
- Instituto de la Administración Pública de Quintana Roo.
- Comisión de Equidad de Género del H. Congreso del Estado.
- Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.
- **Instituto Nacional de Estadística y Geografía.**
- Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
- www.igq.gob.mx/sitio2011/?p=202

La información estadística referente a la violencia contra las mujeres que genera el INEGI contribuye al conocimiento de la magnitud, frecuencia y características de la violencia que sufren las mujeres, fundamental para orientar las acciones y programas a emprender que permitan disminuir este problema social; en este sentido, y a efecto de dar respuesta a la demanda de información por parte de los sectores académicos, de investigación e institucional se efectuó la ENDIREH 2006, encuesta que supera en temática, universo y cobertura a la efectuada en el 2003, cuando por primera vez se



efectuó a iniciativa conjunta del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM) y el INEGI.

DIVERSAS FORMAS DE VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES.

Cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado, es considerado violencia contra la mujer de acuerdo a la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belém do Pará”. Capítulo 1, Artículo 1. Junio 1994.

Para efectos de captación de información de la ENDIREH 2006, la violencia hacia la mujer se clasificó en cuatro tipos: física, emocional, sexual y económica; con estos tipos de violencia la mujer es sometida en todos los aspectos de su vida y en muchos casos un tipo de violencia no excluye a las demás, es decir; una mujer puede padecer más de un tipo de violencia.

GESTIONA EL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER (IQM) RECURSOS PARA EL REFUGIO DE MUJERES QUE VIVEN VIOLENCIA EXTREMA

La Directora General del Instituto Quintanarroense de la Mujer (IQM), Lizbeth Gamboa Song, se reunió con la Presidenta de la Comisión de Equidad de Género de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, Ángeles Nazares, para gestionar recursos económicos de 2 millones de pesos en beneficio de mujeres quintanarroenses.

Cabe resaltar que la gestión es para darle cumplimiento a los objetivos del Plan Quintana Roo 2011-2016, y adicionalmente está incluida en la propuesta de proyectos para la Cámara de Diputados que tiene el Gobernador del Estado, Roberto Borge Angulo, en el tema de equidad de género.

El refugio es un sitio de seguridad donde se albergan mujeres de todo el Estado cuya vida está en peligro de muerte, ahí son resguardadas durante tres meses para su rehabilitación. El bienestar de las personas es garantía del Gobierno del Estado.

Actualmente el lugar cuenta con 6 habitaciones, que el IQM opera desde hace un tiempo, su ubicación es secreta y confidencial para no afectar a las mujeres que se encuentran ahí junto con sus hijos.

Con la ampliación del refugio se podrán atender a 12 mujeres con sus hijos de una manera adecuada y cómoda, brindándoles apoyo psicológico, asesoría legal, capacitación en una actividad para su futuro desempeño laboral, lo que mejorará la calidad de vida de las beneficiadas.

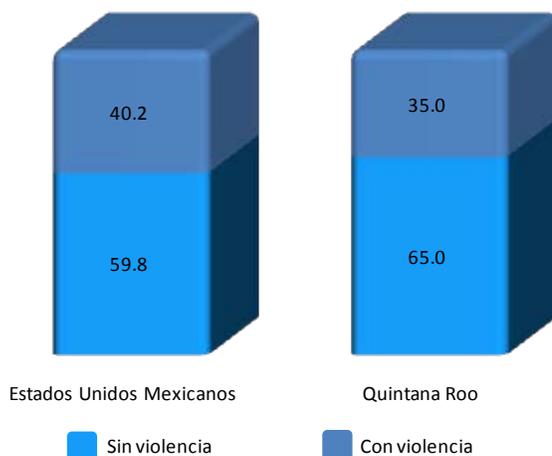
MUJERES VIOLENTADAS EN EL ÁMBITO PRIVADO

La violencia ejercida contra las mujeres en el ámbito privado se refiere a la cometida por una persona con quien mantienen una relación de tipo íntima, incluidos el compañero, familiares, amigos, ya sea que esa violencia se produzca dentro o fuera del hogar, entendiendo este espacio no como un lugar físico donde se manifiesta la violencia sino como el tipo de relación cercana que existe entre el agresor y la víctima.

En Quintana Roo de las 250 972 mujeres casadas o unidas entrevistadas, las que dijeron no haber padecido ningún tipo de violencia en los últimos 12 meses suman 163 011, que en términos relativos representan 65% y aquellas que alguna vez han sido violentadas ascienden a 87 961, es decir 35 por ciento. Este indicador sitúa a Quintana Roo entre las 10 entidades con el porcentaje más bajo de violencia del país.

Las diferentes clases de violencia captadas en la encuesta se agruparon en: emocionales, económicas, físicas y sexuales, esto origina que al cuantificar los hechos violentos los valores porcentuales superen al universo, lo anterior basado en que una misma mujer pueda sufrir agresiones de un sólo tipo o haber padecido más de una de las antes mencionadas.

Distribución porcentual de las mujeres casadas o unidas, según condición de violencia por parte de su pareja en los últimos 12 meses.



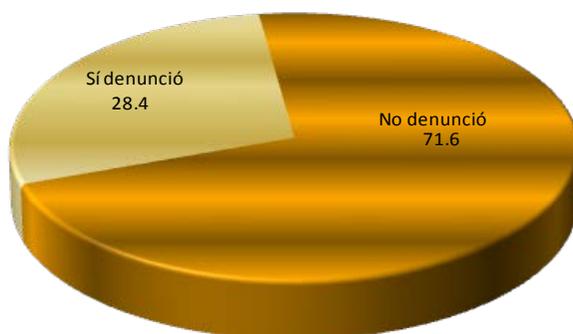
Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006.

DENUNCIAS

Generalmente los hechos violentos que se dan entre las parejas no se denuncian, ya que éstos son considerados como un problema que sólo atañe a quienes la viven, y piensan que esto concierne a la vida privada. Esta visión impide cualquier acción legal que pudiera emprenderse. Las mujeres que denuncian ante las autoridades eventos violentos por parte de su pareja son usualmente aquellas que fueron agredidas física o sexualmente. Entre los tipos de violencia que son poco probables de ser denunciados se encuentra el maltrato emocional porque no deja huellas físicas visibles, y el económico, por la ausencia de una legislación que proteja el patrimonio de las mujeres cuando no son independientes.

Esto se puede observar claramente en la gráfica la cual indica que únicamente 28.4% denunció los hechos violentos y 71.6% no lo hizo ante ninguna autoridad. Estos datos ilustran el panorama de la problemática social en cuanto a la vulnerabilidad de las mujeres.

Distribución porcentual de las mujeres casadas o unidas, violentadas física y/o sexualmente a lo largo de su relación de pareja, según hayan o no denunciado la agresión.

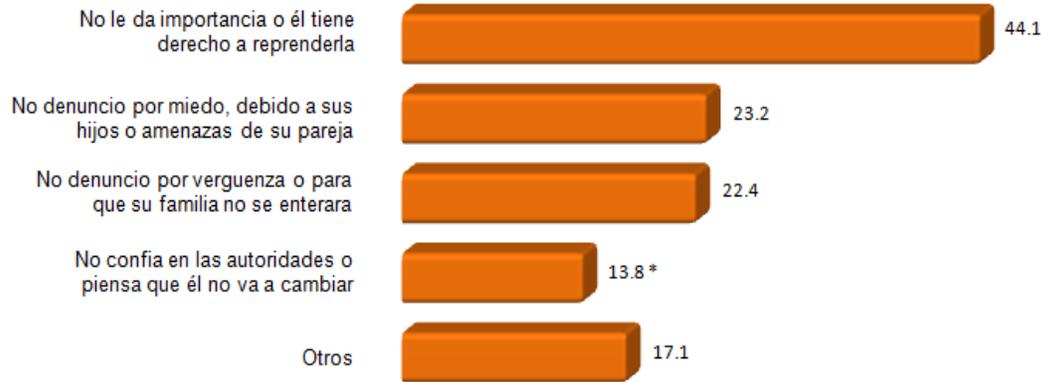


Fuente: **INEGI**. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006.

Aunado a esto, se encuentran aquellas mujeres cuya creencia es No le da importancia o él tiene derecho a reprenderla (44.1%); No denunció por miedo, debido a sus hijos o amenazas de su pareja (23.2%); No denunció por vergüenza o para que su familia no se enterara (22.4); No confía en las autoridades o piensa que él no va a cambiar (13.8%) Otros que su esposo o pareja tiene todo el derecho de reprenderla o agredirla (17.1 por ciento)



Porcentaje de mujeres casadas o unidas violentadas física y/o sexualmente que no denunciaron agresiones por parte de su pareja, según motivos.



* La captación de estos casos fue escasa, por lo que su valor muestral no es representativo.

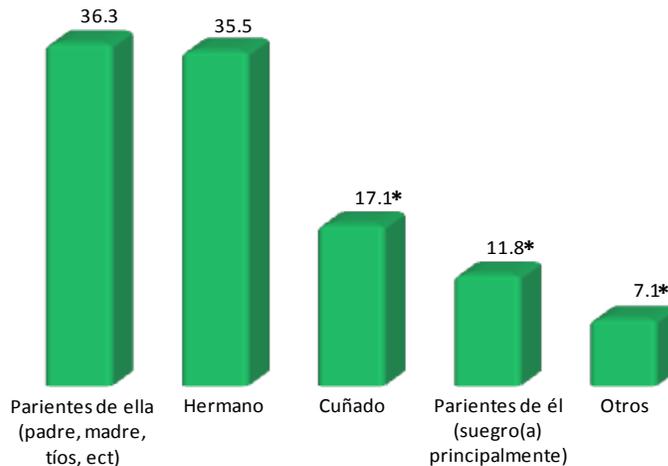
Fuente: INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006.

AGRESORES FAMILIARES DE LAS MUJERES CASADAS O UNIDAS

De las situaciones de violencia que suceden entre los integrantes de la familia, principalmente dentro del hogar, los datos son reveladores sobre los agresores y el parentesco que tienen con la mujer víctima. En la gráfica se observa que las agresiones ocasionadas a las mujeres casadas o unidas, son principalmente perpetradas por sus propios consanguíneos, 36.3% de ellas declararon ser violentadas por su padre, madre, tíos, etcétera, 35.5% por su hermano, y 17.1% señalaron al cuñado. En menor proporción se encuentran como agresores los parientes de él 11.8% (suegro(a) principalmente) y 7.1% agresores de otro tipo.



Porcentaje de mujeres casadas o unidas con violencia familiar en los últimos 12 meses, según tipo de agresor.



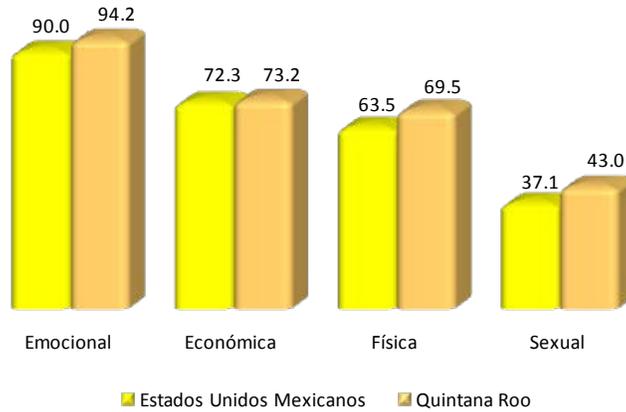
* La captación de estos casos fue escasa, por lo que su valor muestral no es representativo.

Fuente: **INEGI**. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006.

MUJERES ALGUNA VEZ UNIDAS VIOLENTADAS POR SU EX PAREJA

De las mujeres alguna vez unidas que a lo largo de la relación con su última pareja fueron agredidas de alguna manera, las que tuvieron al menos un incidente de violencia emocional suman 18 866 (94.2%), por lo que representa a este tipo de violencia como la más común. Le siguen en importancia, tanto en el estado como en el país, los incidentes de violencia económica, dado que se registraron 14 653 casos en el estado y significan 73.2% de mujeres, quienes sufrieron desde reclamos acerca del gasto hasta el despojo de bienes. El siguiente grupo en importancia corresponde a las que declararon agresión física, compuesto por 13 910 mujeres es decir, 69.5%; y las que fueron agredidas sexualmente que ascienden a 8 604 y representan 43.0 por ciento. Como puede observarse, la entidad superó en todos los tipos de violencia al dato nacional, principalmente en la violencia física y sexual, con una diferencia por arriba de 6 puntos porcentuales.

Porcentaje de mujeres alguna vez unidas violentadas por su ex pareja, según tipo de violencia

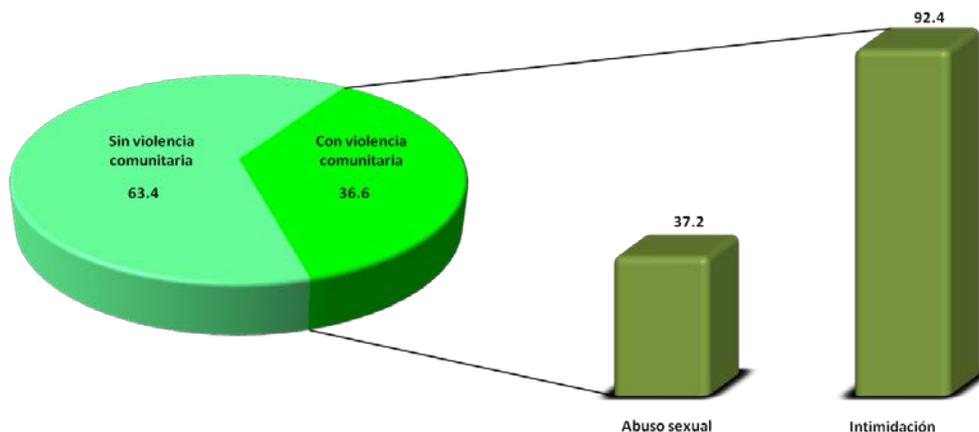


Fuente: **INEGI**. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006.

VIOLENCIA EN EL ÁMBITO PÚBLICO.

La violencia hacia las mujeres en espacios comunes puede clasificarse en dos tipos: intimidación y abuso sexual. El primero se refiere a situaciones en que hicieron sentir a las mujeres miedo de sufrir un ataque o abuso sexual y a expresiones ofensivas sobre su cuerpo o de carácter sexual; el segundo tipo, abuso sexual, aun más grave, se refiere a casos en que obligaron o forzaron a las mujeres a tener relaciones sexuales o realizar actos sexuales por dinero, es decir violación o prostitución. De las 141 534 mujeres que en Quintana Roo reportan haber padecido violencia en espacios comunitarios, 52 585 sufrieron abuso sexual y representan 37.2%, también se registran 130 743 que declararon haber sufrido intimidación y significan 92.4 por ciento.

Distribución porcentual de las mujeres, según condición de violencia en espacios comunitarios, y tipo de violencia

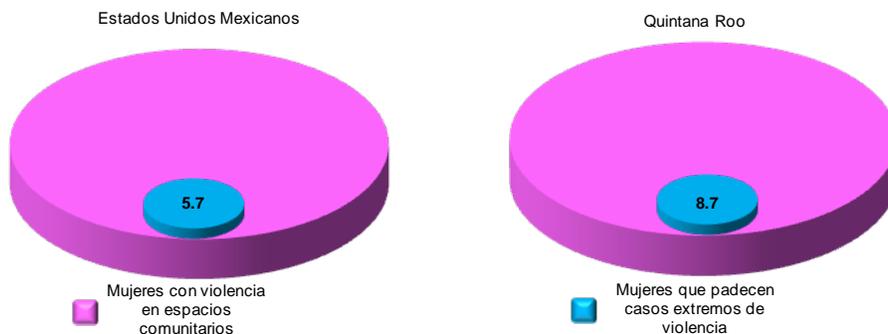


Fuente: **INEGI**. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006.

CASOS EXTREMOS DE VIOLENCIA

Entre las diversas formas de violencia que ejercen los hombres sobre las mujeres, se encuentra la violencia extrema, sus repercusiones son varias y en general no se olvidan por la magnitud de los daños. La gravedad de este tipo de violencia se agudiza todavía más, al hacer responsables a las mujeres por hechos perpetrados por los hombres, tales como la violación y el sometimiento de las mujeres a la prostitución, al observar ellas conductas no apropiadas con base en los esquemas sociales de dominación masculina como acudir a ciertos lugares, salir a horas determinadas, vestirse de cierta forma, entre otras. Los resultados de la ENDIREH 2006 indican que de las mujeres que han padecido por lo menos un incidente de violencia, 8.7% han sufrido agresiones severas en el ámbito comunitario de Quintana Roo, dato superior al registrado en el país, 5.7 por ciento.

Porcentaje de mujeres que han padecido violencia extrema¹ en espacios comunitarios a lo largo de su vida.



¹ Se refiere a casos de mujeres violadas y prostituidas.

Fuente: **INEGI**. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006.

CONDICIÓN DE VIOLENCIA EN EL ÁMBITO LABORAL SEGÚN LUGAR DE TRABAJO

En todos los centros de trabajo las mujeres están propensas a sufrir violencia, aunque en algunos de ellos es más probable recibirla, un ejemplo claro de ello son las dependencias o escuelas públicas y privadas, lugares donde declararon haber padecido violencia 41.0% de las mujeres con incidentes en el ámbito laboral.

Otra situación se presenta en las empresas, comercios, bancos o servicios privados, que en el estado principalmente se da en hoteles y restaurantes, donde 32.3% de las mujeres violentadas laboralmente manifiestan incidentes.

Distribución porcentual de las mujeres, según condición de violencia en el ámbito laboral y lugar de trabajo.



* La captación de estos casos fue escasa, por lo que su valor muestral no es representativo.

Fuente: **INEGI**. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006.

LA CONTRIBUCIÓN DEL INEGI

Desde 1999, el INEGI llevó a cabo el primer proyecto estadístico para recolectar información sobre la violencia intrafamiliar en la Ciudad de México. Hacia 2003, en colaboración con el Inmujeres, realizó la primera encuesta específica dirigida a las mujeres casadas y unidas de 15 años y más, denominada “Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las relaciones en los Hogares” (ENDIREH-2003), orientada a investigar sobre la magnitud de los diferentes tipos de violencia ejercida contra las mujeres por parte de su esposo o pareja varón actual, residente de la misma vivienda. Esta encuesta de alcance nacional, definió el marco y las pautas de los aspectos a indagar, para medir la prevalencia y consecuencias de la misma, por tipo (emocional o psicológica, económica, física y sexual).

La segunda *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares, 2006*, retoma las experiencias que le antecedieron e integra una nueva propuesta, a partir de la revisión del marco conceptual, instrumentos de captación y, sobre todo, de los resultados obtenidos en 2003. Esta segunda encuesta estuvo dirigida a todas las mujeres de 15 años y más, para conocer, entre otros aspectos, la violencia ejercida en su contra por parte de su pareja o esposo, así como en otros ámbitos o relaciones, como la escuela, el trabajo, su familia o en los espacios comunitarios.

Los resultados de esta importante encuesta han sido de gran relevancia para que las instituciones públicas y organizaciones sociales desarrollen estrategias encaminadas a prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia, además de que sirvió como apoyo para la definición del Programa Integral para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

El trabajo estadístico desarrollado por el INEGI en esta materia y el impacto que éste tuvo, le valió su designación como Presidente del “Grupo de Amigos de la Presidencia de la Comisión de Estadística de las Naciones Unidas para el Examen de los Indicadores sobre Violencia contra las Mujeres”, instalado en la 39ª Sesión de la Comisión de Estadística, realizada en febrero de 2008.

El objetivo de este importante Grupo es definir un conjunto de indicadores básicos con validez universal para realizar mediciones estadísticas regulares, precisas y pertinentes de la violencia contra las mujeres, en el marco de los sistemas estadísticos nacionales; así como contar con un conjunto de directrices para la producción de estadísticas sobre la violencia contra la mujer.

Este Grupo está formado por Representantes de las Oficinas Nacionales de Estadística de Australia, Bangladesh, Botswana, Bulgaria, Canadá, Costa Rica, Chile, China, Egipto, Estados Unidos de América, Ghana, Italia, México, Tailandia y Turquía; y como observadores participan representantes de la División para el Adelanto de la Mujer (UNDAW), la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), la Comisión Económica para Europa (UNECE), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (ESCAP), la Comisión Económica para África, la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (ESCWA) y la Organización Mundial de la Salud (WHO).

Con esta información el INEGI brinda indicadores para el conocimiento de la violencia en contra de la mujer en un marco general. Si requiere más información por entidad federativa consulte nuestro sitio: www.inegi.org.mx, acuda a los centros de información o comuníquese vía telefónica o por correo electrónico.

BIBLIOGRAFÍA

INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2006. Panorama de Violencia contra las mujeres. Quintana Roo.

* * * * *